Baja California Sur

Posición: **31**

Puntaje 2025: **1.4**

Puntaje 2021: **3**

Centros de datos: **0.0**

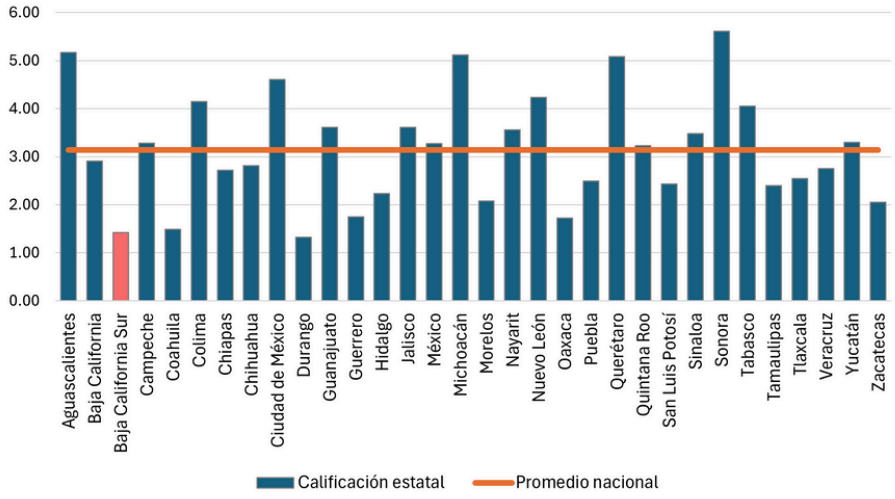

Estado de la política digital estatal

Baja California Sur se encuentra en una etapa muy inicial-baja de desarrollo de su ecosistema digital. Existen esfuerzos administrativos principalmente en gobierno digital respecto de trámites en línea y plataformas de interacción ciudadana. En general, el estado no cuenta con una política digital integral publicada, ni con un marco jurídico especializado que respalde el actuar de una autoridad articuladora lo cual explica los elementos aislados del estado.

La ausencia de diagnósticos como punto de partida evita la elaboración de políticas o ejecución de acciones que puedan construir un ecosistema digital local. El Plan Estatal de Desarrollo enunció interés en el ámbito de las telecomunicaciones y conectividad digital, pero no se ha materializado en políticas sectoriales o especiales que expliquen la ruta del estado.

Hallazgos del ecosistema digital

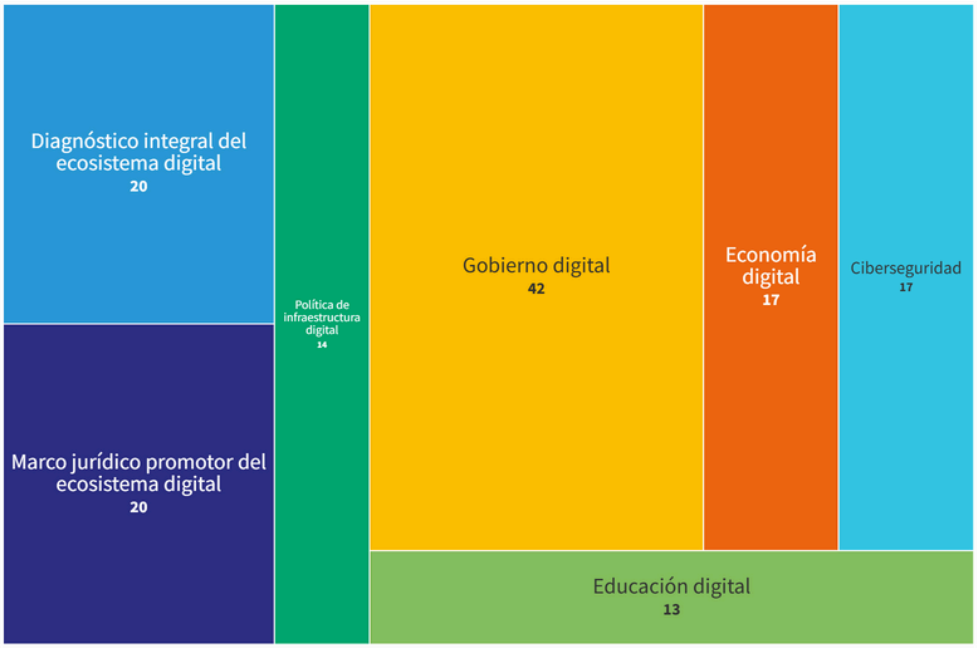

Baja California Sur presenta avances iniciales en Gobierno digital (E6), y retos en todos los demás elementos: Diagnóstico integral (E1), Marco jurídico (E2), Autoridad digital (E3), Infraestructura digital (E4), Inclusión digital (E5), Economía digital (E7), Ciberseguridad (E8), Educación digital (E9) y Salud digital (E10).

1. Fortalezas actuales

Gobierno digital: el estado cuenta con una plataforma estatal de trámites y servicios en línea, que está transitando a ventanilla única. Asimismo, Baja California Sur ha implementado encuestas de satisfacción dirigidas a personas usuarias de servicios y mostrando una práctica institucional orientada a evaluar la calidad de atención. Adicionalmente, opera un portal de datos abiertos, que, aunque con conjuntos poco actualizados, constituye un punto de partida para fortalecer la transparencia y la disponibilidad de información en formatos reutilizables. También mantienen operativa la plataforma de transparencia.

.

2. Retos identificados

1. **Elaboración de un diagnóstico integral** que describa la situación actual del ecosistema digital, la infraestructura existente, las brechas territoriales, las capacidades institucionales y una recopilación local de datos que exponga el uso de TIC e internet al seno de la administración y la interacción con la ciudadanía.
2. **Promover un marco jurídico reglamentario** del reconocimiento constitucional local del derecho a acceder a la información y el conocimiento para lograr una comunidad interconectada y la obligación del Estado de proporcionar internet, que establezca la autoridad rectora en la materia, que diseñe mecanismos de coordinación intergubernamental y señale medios de participación social.
3. **Establecer autoridad digital con facultades explícitas** para coordinar la política digital estatal y capacidades de articulación entre dependencias.
4. **Diseñar la política de infraestructura digital** que incluya la base diagnóstica de identificación de oferta y demanda de servicios actualizada, mapee la infraestructura pública, establezca los objetivos de despliegue y establezca la coordinación para promover la homologación de trámites municipales.
5. **Elaborar una política de inclusión digital** que defina acciones específicas para localidades con alta brecha digital, que incluya alfabetización para grupos prioritarios, considere equipamiento TIC y monitoree la satisfacción de usuarios.
6. **Incorporar la visión de ecosistema digital** a los sectores estratégicos como economía, educación y salud que incorporen estrategias transversales de aprovechamiento sustantivo de TIC e internet más allá de la gestión administrativa.
7. **Desarrollar una política de ciberseguridad** en el proceso de fortalecimiento del gobierno digital que se refleje en disposiciones jurídicas obligatorias, proteja datos personales en posesión del gobierno, capacite al personal público, haga difusión educativa a la población y proteja la infraestructura digital estatal.

3. Acciones sugeridas a corto plazo

- Desarrollar un diagnóstico integral que permita diseñar la política digital basa en evidencia para establecer objetivos plausibles y útiles.
- Impulsar un marco jurídico especializado en política digital, que establezca la rectoría institucional, defina los instrumentos de política pública a desarrollar y establezca mecanismos de coordinación intersectorial e intergubernamental.
- Designar a una autoridad digital estatal con mandato claro, facultades operativas y responsabilidad de articular la transformación digital del estado.

Baja California Sur cuenta con avances iniciales en torno a estrategias de gobierno digital. La EPDE25 muestra que su prioridad es definir a una autoridad que tenga como prioridad la elaboración de diagnósticos y el diseño de la estrategia estatal digital que guíe la construcción del ecosistema digital local.

Elemento 11 - Preparación para albergar centros de datos

Baja California Sur se encuentra en una fase inicial respecto a infraestructura crítica digital. Aunque se han reportado acciones en informes de gobierno, éstas no constituyen una política estatal en materia de centros de datos. No existen diagnósticos técnicos, lineamientos regulatorios, incentivos ni una autoridad formalmente designada para este ámbito.
El estado presenta condiciones que podrían aprovecharse en el futuro –como actividades de innovación económica y turismo tecnológico–, pero carece de elementos normativos, institucionales y técnicos necesarios para inmediatamente albergar centros de datos.

Hallazgos

Diagnóstico especializado: no se identifican estudios que analicen energía, conectividad troncal, riesgos ambientales o viabilidad territorial para centros de datos.

Marco jurídico: no existe normatividad que regulen instalación, operación, protección, redundancia o continuidad de infraestructura crítica digital.

Autoridad promotora: no hay una autoridad que tenga actividades publicadas para la instalación de centros de datos como sector industrial, las acciones identificadas corresponden únicamente a operación interna de sistemas.

Infraestructura digital: dado que no hay una política de infraestructura digital publicada para el estado, no se identificó que se consideren centros de datos en la planeación del estado.

Hoja de ruta o guía administrativa: no se identificó que alguna autoridad tenga en la mira elaborar una guía o desarrollar una ventanilla orientada a facilitar la instalación de centros de datos en la entidad.

Incentivos: los programas económicos del estado mencionan innovación y digitalización, pero no incluyen incentivos específicos para el sector de centros de datos.